

**LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y ACUERDOS DE LA
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

P U B L I C A

En cumplimiento de lo previsto por el Artículo 19º Inciso a) del Reglamento de la Honorable Cámara de Senadores, se procede a poner de manifiesto públicamente los datos filiatorios y curriculares del **Dr. GIUNTA, Cristian José María**, propuesta por el Poder Ejecutivo de la Provincia para ser nombrado **Fiscal Auxiliar N° 4 de la ciudad de Paraná**. La presente publicación es a los fines de permitir a la ciudadanía y organizaciones en general, el ejercicio del derecho a manifestarse fundadamente y por escrito respecto de las calidades y méritos del candidato propuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la segunda publicación y ante esta Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos (Art. 19 Inciso b) Reglamento H.C.S.). -

I. DATOS FILIATORIOS:

Nombre: GIUNTA, Cristián José María

Lugar y fecha de nacimiento: Villa Hasenkamp (Entre Ríos), 17 de enero de 1.972.

DNI N°: 22.408.556

Estado Civil: Casado

II. TÍTULOS ACADÉMICOS:

Universitarios:

- **Abogado** – Universidad Nacional del Litoral, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (22 de mayo de 2.001).

III. ANTECEDENTES LABORALES:

- Ejercicio profesión Abogado: Se matriculó en el Colegio de la Abogacía de Entre Ríos el 09/11/2.001 hasta el 01/06/2.010, encontrándose suspendida por incompatibilidad. No registra sanciones disciplinarias.
- Ingresó al Poder Judicial de la Provincia de Entre Ríos el 01 de junio de 2010, hasta la actualidad. No registra sanciones disciplinarias.

IV. CONGRESOS, JORNADAS, CURSOS, SEMINARIOS y otros:

- **Jornadas de la Región Centro de los colegios y asociaciones de magistrados y funcionarios Judiciales** - 5 y 6 de noviembre de 2.010.
- **Jornadas de Capacitación del Ministerio Público Fiscal** - 24 de setiembre de 2.010.
- **X Encuentro de Profesores de Derecho Penal** - 24 y 25 de junio de 2.010.
- **Curso de Especialización en Defensa** - 17 y 18 de mayo de 2010.
- **Jornada de Reflexión sobre "Derecho Penal y las Garantías Constitucionales"** - 9 de noviembre de 2.009

La presente publicación es a los fines de permitir a la ciudadanía y organizaciones en general, el ejercicio del derecho a manifestarse fundadamente y por escrito respecto de las calidades y méritos de los candidatos propuestos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la segunda publicación y ante esta Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos (Art. 19 Inciso b) Reglamento (H.C.S.). Las manifestaciones por escrito que la ciudadanía desee realizar deberán presentarse de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas Mesa de Entradas de la H. Cámara de Senadores o vía email en formato PDF a la siguiente dirección: comisiones_ferrutti@mailsenadoer.gob.ar. - Publíquese por el término de dos (2) días.

SENADOR JUAN PABLO COSSO
Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos